



22 FEB 1966



de cuero que une el extremo del garrote con el taco que impulsa la lanzadera, se rompe con cierta frecuencia y cuando esto sucede queda la lanzadera en medio de la calada y si no se detiene inmediatamente la marcha del telar se producen roturas de la urdimbre, con los perjuicios consiguientes.

El mecanismo objeto de esta patente evita estas roturas de hilos y determina el paro del telar antes de que pueda cerrarse la calada y de que el batán avance y produzca la rotura de hilos.

Comprende este mecanismo una palanca montada sobre un soporte fijado a la bancada o armazón del telar, en posición tal que normalmente no es alcanzada por el garrote en su movimiento, pero en cambio es alcanzada por el garrote cuando se rompe el tirataco debido a que en este caso el garrote efectúa una carrera mayor por no estar limitado su movimiento por el del taco. Esta palanca está combinada por medio de un mecanismo de transmisión, con un brazo giratorio provisto de un tope para accionar la palanca de disparo usual del telar y está además combinada con un freno accionado por un muelle que se aplica sobre el volante del telar y determina el paro rápido de éste.

En el plano adjunto se representa un telar de garrote al cual se le ha aplicado el mecanismo objeto de esta patente.

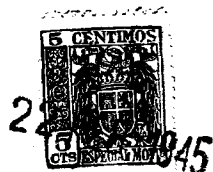
La figura 1 es un alzado lateral del telar.

La figura 2 es una vista parcial del telar mirado por la parte anterior.

La figura 3 es un detalle en perspectiva del volante del telar y el mecanismo de freno y

La figura 4 es otro detalle que indica el disparo del freno.

En estas figuras, para simplificar el dibujo, no se han representado mas que aquellas partes del telar que son necesarias para la comprensión de la invención. En ellas



la cifra -1- indica la armazón o bancada del telar, -2- el volante montado del modo usual sobre el árbol cigüeñal, -3- el garrote, -4- el tirataco que une el garrote con el taco que impulsa la lanzadera y -5- la palanca de disparo usual del telar.

5  
10  
15  
En el funcionamiento normal de un telar de garrote, el garrote -3- efectúa un movimiento angular de una cierta extensión, determinada por una parte por el mecanismo de impulsión y por otra parte por la carrera del taco. Como esta carrera del taco está limitada por los topes correspondientes de sus guías, el taco limita también por mediación del tirataco el movimiento angular del garrote -3-. Cuando se rompe el tirataco -4- el garrote -3- no tiene esta limitación de su movimiento y entonces en virtud de la velocidad adquirida describe un ángulo mayor que el usual. Este aumento de movimiento del garrote cuando se rompe el tirataco, se utiliza en el mecanismo objeto de esta patente para determinar el paro del telar.

20  
25  
A este efecto, el mecanismo comprende una palanca -10-11-, giratoria sobre el eje -12-, montado sobre el puente -6- u otra parte apropiada de la armazón del telar. El brazo superior -10- de esta palanca está dispuesto de tal manera que en el movimiento normal del garrote -3-, éste no llega a tocar al brazo -10-, pero en cambio, al romperse el tirataco -4-, el garrote -3- llega hasta el brazo -10- y acciona la palanca.

30  
El brazo inferior -11- de la palanca está articulado a un tirante -13-, el cual por medio de una palanca angular -14- giratoria alrededor del pasador o eje -15- y de un tirante -16- acciona un brazo -17- fijado sobre un eje -18- el cual en su otro extremo lleva fijado otro brazo -19-, provisto de un tope regulable -20- dispuesto para actuar la palanca de disparo -5-. El brazo -19- se articula a su vez por su extremo inferior -21- a un tirante -22- que es el que



acciona el disparo del freno para parar el telar.

Este freno comprende una cinta -23- articulada a un eje o pasador -24- y apropiada para aplicarse sobre el volante -2-. Esta cinta -23- está accionada por un resorte -25- que tiende a aplicarla sobre el volante -2- pero en la posición de funcionamiento normal del telar, está retenida por unos dedos o brazos -26- giratorios alrededor del eje -27- los cuales mantienen levantado el extremo -28- de la cinta -23- impidiendo que actúe el resorte -25- con lo cual la cinta no se aplica sobre el volante -2-. En cambio, cuando el tirante -22- es accionado, como se representa en la figura 4, los dedos -26- oscilan y dejan libre el extremo -28- de la cinta -23-, en cuyo momento el resorte -25- actuando sobre esta parte -28- de la cinta obliga a ésta a aplicarse sobre el volante.

El funcionamiento de este mecanismo es el siguiente: Mientras el telar funciona normalmente, el garrote -3- no acciona la palanca -10- -11-, el tope regulable -20- no toca la palanca de disparo -5- y los dedos -26- mantienen levantada la cinta -23- para que no se produzca acción de freno sobre el volante. En cuanto se rompe el tirataco, el garrote -3- acciona la palanca -10- -11-, la cual por medio del mecanismo descrito, empuja el brazo -19- hacia la izquierda de la figura 1, de manera que el tope -20- empuja la palanca de disparo -5- y la desprende de su diente de retención, con lo cual se determina del modo usual el paro del telar.

Al mismo tiempo el tirante -22- hace oscilar los dedos -26- y deja libre el freno -23- que coadyuvando a la acción del freno usual del telar, hace que el paro del telar sea sumamente rápido y tenga lugar antes de que puedan producirse roturas de hilos.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

- 1) Mecanismo de seguridad para telares de garro-

22 FEB



te que produce el paro del telar al romperse el tirataco, caracterizado por una palanca que es accionada por el garrote cuando se rompe el tirataco y la cual por medio de un mecanismo de tirantes y palancas, mueve un tope que acciona la palanca de disparo usual del telar, desprendiéndola del diente de retención y acciona además un freno especial que, coadyuvando a la acción del freno usual del telar, determina una parada rápida del mismo.

2) Mecanismo de seguridad según la reivindicación anterior, caracterizado porque el freno está constituido por una cinta sometida constantemente a la acción de un resorte que tiende a aplicarla sobre el volante, la cual durante la marcha normal del telar, está retenida en posición en que no ejerce acción de frenado por uno o más dedos o brazos giratorios combinados con el mecanismo de tirantes y palancas, de tal manera que al ser accionada la palanca de disparo se acciona también el dedo o dedos giratorios de retención los cuales dejan libre la cinta de freno y esta, accionada por su resorte, se aplica contra el volante del telar.

3) Mecanismo de seguridad según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el mecanismo de tirantes y palancas accionado por el golpe del garrote al romperse el tirataco, comprende un pequeño eje dispuesto en la parte anterior del telar, el cual lleva fijado un brazo con un tope de posición regulable para accionar la palanca de disparo, estando este brazo articulado además a un tirante que acciona el dedo o brazo de retención del freno de modo que simultáneamente al accionar la palanca de disparo se suelta la retención del freno para que éste determine el paro del telar.

4) Mecanismo de seguridad para telares de garrote.

Esta memoria consta de seis páginas, escritas

- 6 - 169102 22 FEB



por una sola cara.

BARCELONA, 22 FEB. 1945

P. A.

*[Handwritten signature]*

169102



FIG. 1.

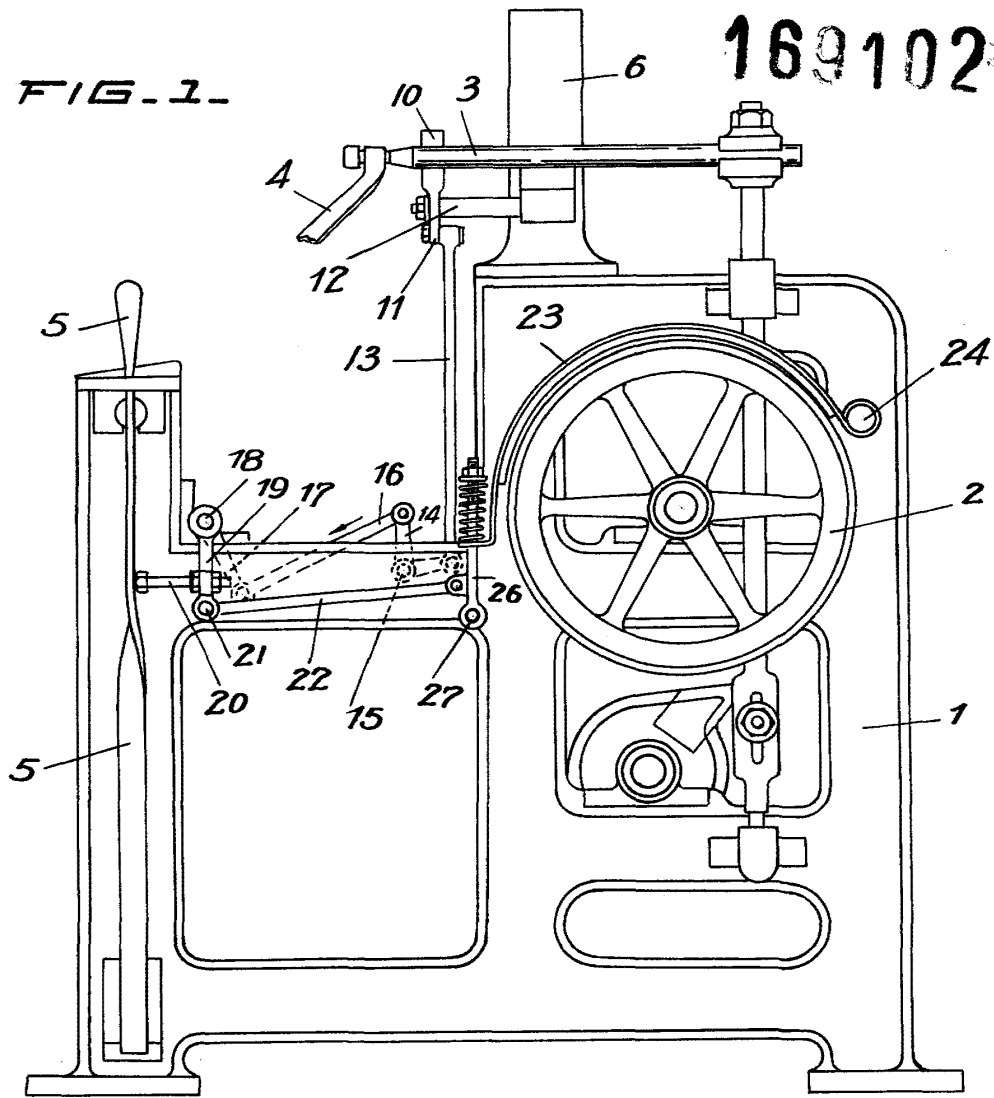
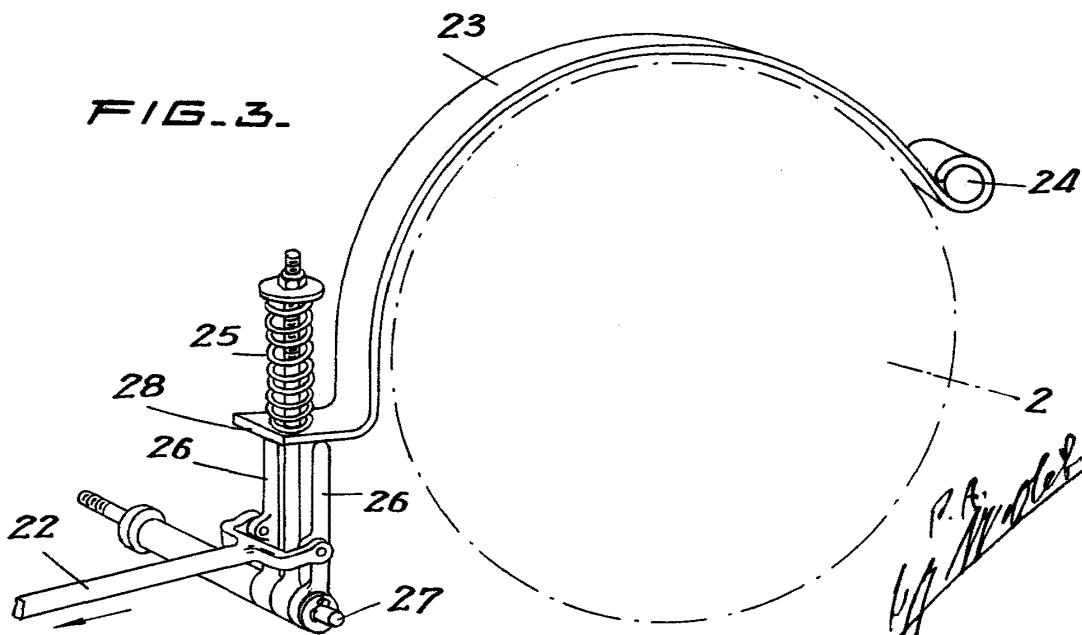


FIG. 3.



*P. B. Serret Guinovart*

169102



FIG. 2.

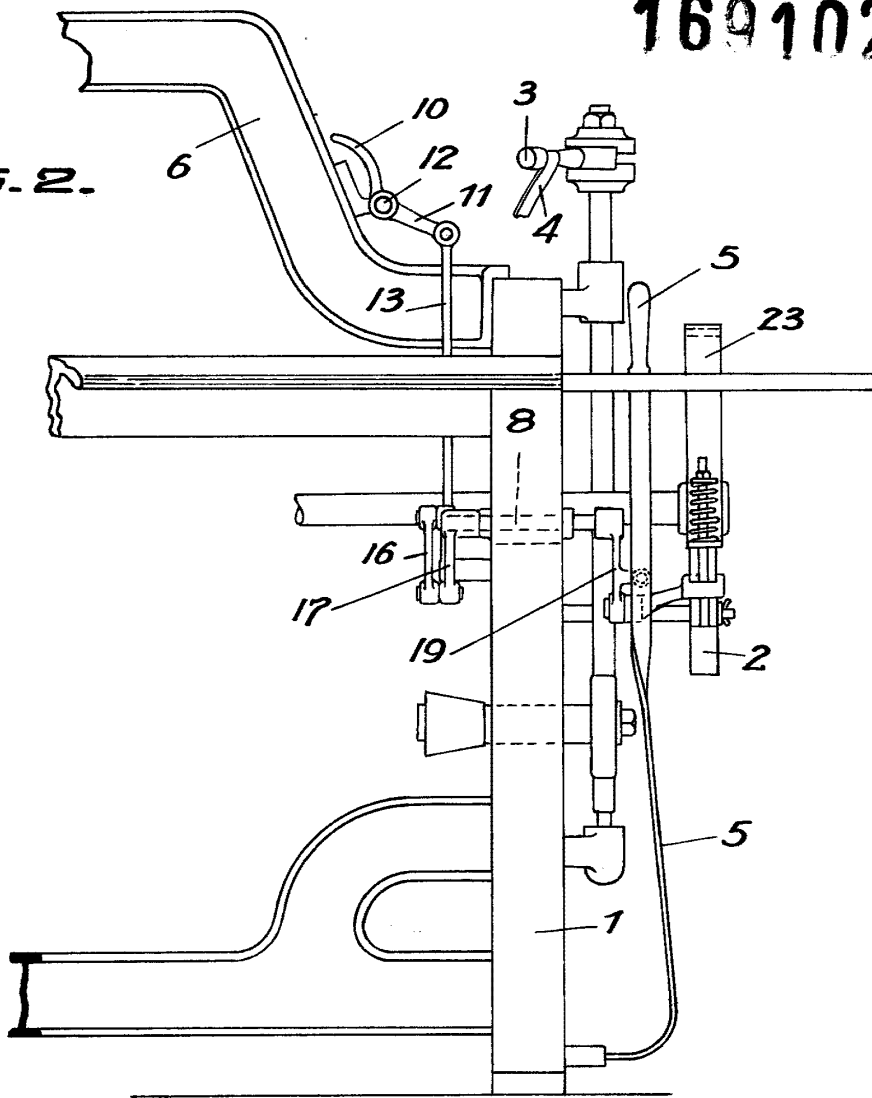
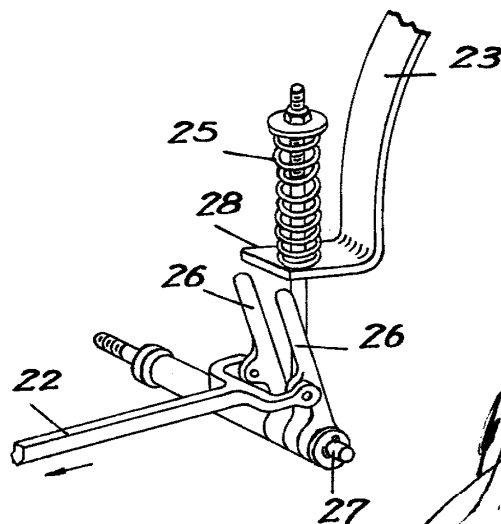


FIG. 4.



*P. G. Serret Guinovart*